

Guatemala, 28 de febrero de 2020.

Licenciado  
Bernardo de Jesús Díaz Mejía  
Viceministro de Cultura y Deportes  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales**, número 663-2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 9-2020, correspondiente al mes de febrero del presente año y para el cobro de mis honorarios presento factura electrónica con Número de Autorización: 366A5ABC-0E22-4B9F-BF60-DA08ADCD8355 Serie: 366A5ABC Número de DTE: 237128607.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
2. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
3. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando le sea requerido.
4. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en la revisión de los documentos ingresados en los cuales solicitan espacios para realizar actividades y que deben cumplir con las Normas de Reducción de Desastres de CONRED.
2. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en la digitalización de hojas de chequeo de requisitos de personal 021, 029 y 031, así como la papelería actualizada que comprende: Documento Personal de Identificación, currículum, RTU actualizado, Renas, Rgae, actualización en la Contraloría General de Cuentas e identificación del IGSS, los cuales se adjuntaron al expediente de cada uno.

3. Se asesoró a las autoridades del Parque en la realización de oficio No. 57 dirigido al Director de Áreas Sustantivas, en el cual se hace referencia a los Convenios de Cooperación suscritos con el Parque que ya no se encuentran vigentes, así como el cumplimiento de obligaciones del Convenio número SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE con FÁBRICA.GT.ONG. que actualmente se encuentra vigente.

  
MARA DANIELA PÉREZ ESTRADA

  
Vo.Bo. Ricardo Ernesto Montenegro Méndez  
ADMINISTRADOR  
Centro Deportivo y Recreativo  
Parque Erick Bernabé Barrondo García  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE